

JUTJAT D' INSTRUCCIÓ
Nº DOS D' ELX

NIG: 03065-43-2-2021-0012732

Procediment: Diligencias Previas [DIP] Nº 000154/2022JA

Telf: 966917207

Correuelectrònic:elin02_ali@gva.es

Denunciante: FRANCISCO JAVIER GARCIA MORA

Ddo: MARGARITA ANTON BONETE

PROVIDENCIA Magistrada-Juez
Iltma. Sra. D^a. GEMMA MIRIAM SOMAVILLA GURTUBAY

En Elche (Alicante) a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

Dada cuenta, y visto el estado de las actuaciones, líbrese oficio a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELCHE a fin de que sea citada la investigada en la presente causa MARGARITA ANTON BONETE, Concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Elche, para el próximo día 27 de ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, a fin de recibirle declaración en calidad de investigada.

Por presentado el anterior escrito por el(a) Procurador(a) [GARCIA MORA, FRANCISCO](#) en nombre y representación de [FRANCISCO JAVIER GARCIA MORA](#), únase a los autos de su razón, y se tiene por personado y parte al referido, bajo la dirección del(a) Letrado(a) [FERNANDEZ ESCUDERO, EMILIO MANUEL](#) dándole vista de lo actuado y entendiéndose con el menciado las sucesivas diligencias en el modo y forma previstas en la Ley.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de **TRES DIAS**.

Lo manda y firma el/la Señora Doña GEMMA MIRIAM SOMAVILLA GURTUBAY, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de ELCHE (ALICANTE), doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



**Juzgado de Instrucción
Número Dos
Elche**

Ciudad de la Justicia , 3ª planta
Tlfno. 96 691 72 07

Conforme tengo acordado en Diligencias Previas [DIP] - 000154/2022 que se sigue en este Juzgado contra **MARGARITA ANTON BONETE** por delito de Prevaricación administrativa, dirijo a V.D. el presente a fin de que sea citada **MARGARITA ANTON BONETE**, Concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Elche, para el próximo día 27 de ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, a fin de recibirle declaración en calidad de investigada.

En Elche (Alicante) a 11 de febrero de 2022.

LA MAGISTRADA-JUEZ

Los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, quedando prohibida su transmisión o comunicación pública por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia. Es aplicable al tratamiento de datos personales la Ley Orgánica 7/21, 26 de mayo de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, y el Título V del Libro III de la Ley Orgánica 6/95 de 1 de julio del Poder Judicial.

Excmo. Ayuntamiento de Elche